



19 de mayo de 2014

(14-3017)

Página: 1/1

**COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS QUE PROHÍBEN LA IMPORTACIÓN  
Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LAS FOCAS**

**COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE APELACIÓN**

La siguiente notificación, de fecha 16 de mayo de 2014, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a los Miembros de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.

-----

Mediante carta de fecha 24 de marzo de 2014, el Órgano de Apelación informó al Órgano de Solución de Diferencias de que estimaba que los informes del Órgano de Apelación en estas apelaciones se distribuirían a los Miembros de la OMC a más tardar el martes 20 de mayo de 2014.

Teniendo en cuenta el tiempo que se necesita para la traducción de los informes del Órgano de Apelación y el número de asuntos que éste tiene actualmente ante sí, no será posible distribuir los informes para el 20 de mayo de 2014. Los informes del Órgano de Apelación en estas apelaciones se distribuirán a los Miembros de la OMC el jueves 22 de mayo de 2014 en todos los idiomas oficiales.

-----